



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

535

Exposición pública del procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural el Molí Vell de la Mola

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019, aprobó la incoación del expediente para declarar Bien de Interés Cultural el Molí Vell de la Mola, con la categoría de monumento. Este acuerdo se publicó en el BOIB número 170/2019, de 19 de diciembre.

En cumplimiento del artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears, se abre un período de información pública de veinte días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que consideren oportunas. El expediente se puede consultar en el área de Patrimonio del Consell Insular de Formentera (c/ de l'Arxiduc Lluís Salvador, 2 de Sant Francesc Xavier), de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Formentera, 16 de enero de 2020

La presidenta del Consell Insular de Formentera

Alejandra Ferrer Kirschbaum

